Número 193 - Jueves, 3 de octubre de 2024

página 51440/1

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2023.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces y andaluzas.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 2 de abril de 2024, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 71, de 12 de abril de 2024), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevará a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 27 de marzo de 2024, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 66, de 5 de abril de 2024).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

## RESUELVO

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2023» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al mejor deportista: Adrián Miramón Quiroga.
- A la mejor deportista: María Pérez García.
- Al mejor deportista con discapacidad: José Nicolás Castaño Castro.
- A la mejor deportista con discapacidad: María Sonia Rivero Fernández.
- A la promesa del deporte masculino: Javier López Martín.
- A la promesa del deporte femenino: Paloma Castro Bravo.
- Al deportista con el mejor expediente académico. Premio Javier Imbroda: Ana Cantero Herrero.
- Al mejor equipo masculino: Ex aequo a Sevilla, F.C., y a Unicaja Baloncesto.
- Al mejor equipo femenino: C.D. Balonmano Costa del Sol.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Programa «Quiero Jugar Sin Insultos», de la Federación Andaluza de Balonmano.
- Al mejor gestor deportivo: Club Jaén Fútbol Sala-Jaén Paraíso Interior.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 193 - Jueves, 3 de octubre de 2024

página 51440/2

mención especial al estamento de Árbitros y al estamento de Entrenadores Andaluces. La Consejería de Cultura y Deporte quiere reconocer a todos aquellos entrenadores y árbitros que participan en las diferentes disciplinas en todo el territorio andaluz y que han alcanzado el triunfo guiando y mediando de una forma profesional en todas sus disciplinas deportivas.

Igualmente, el Jurado ha estimado, por unanimidad, otorgar una mención especial a dos leyendas del fútbol, don Jesús Navas González y don Joaquín Sánchez Rodríguez, por toda una trayectoria deportiva llena de éxitos en el fútbol nacional e internacional, destacando también sus diversas convocatorias con la Selección Nacional de Fútbol.

Sevilla, 26 de septiembre de 2024.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

